

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace público el anuncio de adjudicación del concurso para la concurrencia de mutuas de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes y accidente no laboral para la cobertura de riesgos derivados por tales contingencias, para el personal y los diputados en régimen de dedicación exclusiva de la Cámara.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Formalización de una mutua de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes y accidente no laboral para la cobertura de riesgos derivados por tales contingencias, para el personal y los diputados en régimen de dedicación exclusiva de la Cámara.

Duración del contrato: Un año a partir de la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio viene determinado por los tipos de cotización que para las contingencias profesionales la Cámara tenga obligación de ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 24 de mayo de 2007.
- b) Empresa adjudicataria: Fremap.

Mérida, a 11 de junio de 2007. El Letrado Mayor Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 6 de junio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1729/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1729/2006.

Denunciado: D. Miguel Ángel Hernández Gutiérrez.

Domicilio: Cl. Heliodoro Rodríguez López, 34, 10 A. 38005 Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Infracción: Art. 165.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 6 de junio de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

EDICTO de 6 de junio de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 54/2007.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 54/2007.

Denunciado: D. Javier Domínguez Torres.

Domicilio: Cl. Parque de la Paloma, 16, 4 A. 28026 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 23.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almaraz.

Sanción: Seiscientos euros.